



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039980/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1380/2017 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar a la estudiante de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA, Srta. María Soledad SÁNCHEZ (D.N.I: 36.030.128) como BECARIA del DESPACHO DE POSGRADO, a partir del 1º de Septiembre de 2017 y por el termino de 12 (doce) meses.

Art. 2º).- Designar al Dr. Ing. Jorge Manuel FINOCHIETTO (D.N.I:26.539.525) como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a la Becaria.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



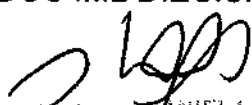
Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039980/2017

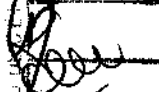
Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 644 -HCD.-2017.-

AB	REVISADO
	
J.N.C. - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	AREA OPERATIVA